



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

8 de febrero de 1999

Núm. 373

ÍNDICE

	Páginas
Composición y organización de la Cámara	
PERSONAL	
299/000001	Cese de doña María del Carmen Buxens Angulo como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados 6
	Nombramiento de doña Fátima Zunzunegui Franco como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados 6
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000261 161/001348	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Infraestructuras la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción de dos vías terrestres de comunicación atravesando la cara norte de la Sierra de Guadarrama, promovidas por el Ministerio de Fomento 6
162/000275	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para creación de empleo a través de la reducción progresiva de las horas extraordinarias 7
162/000318	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a los daños causados en el archipiélago canario por el fuerte temporal 7
162/000319	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso sobre supresión del servicio INFOVÍA 7
162/000320	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la necesidad de la adopción de medidas urgentes para afrontar las actuaciones precisas que compensen los daños causados en cada una de las islas de la Comunidad Autónoma de Canarias como consecuencia del fuerte temporal a que ha estado sometida durante más de una semana en la primera quincena del mes de enero 8
162/000321	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la retirada de subvenciones y bonificaciones que reciben las empresas en virtud del fomento a la contratación indefinida, cuando éstas no respeten los derechos de los trabajadores 9
162/000322	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso sobre la necesidad de establecer un proceso consensuado antes de proceder a cualquier modificación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. 10

	Páginas
162/000323	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio de 1999 11
162/000324	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para recabar del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas legales y presupuestarias precisas con el fin de paliar los graves daños acaecidos en Canarias, en sus infraestructuras públicas y sectores productivos de su economía, por el reciente temporal, de causas meteorológicas, aéreas y marítimas, en las primeras semanas del mes de enero. 12
162/000325	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de una comisión en relación con los sistemas de pago mediante tarjeta. 13
162/000326	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de los incentivos existentes para beneficiar a las empresas que contraten a investigadores 14
	Comisión de Asuntos Exteriores
161/001106	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos 15
161/001347	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el levantamiento inmediato de las sanciones económicas a Irak y rechazo de toda amenaza por parte de Estados Unidos de América (EE.UU.) y Gran Bretaña, de recurrir nuevamente al uso de la fuerza militar, buscando el logro de una solución negociada y definitiva del conflicto 15
	Comisión de Justicia e Interior
161/001350	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre cesión de las instalaciones y del edificio de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil ubicada en el barrio de Nazaret al Ayuntamiento de Valencia, para el uso y disfrute como equipamiento sanitario y sociocultural 17
161/001354	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la futura reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial, incluya la creación de un Juzgado de la Jurisdicción Penal en Motril (Granada) 18
161/001355	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que la futura reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial, incluya la creación de un Juzgado de la Jurisdicción Social en Motril (Granada) 19
161/001364	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para resolver la grave situación generada como consecuencia de la acumulación de asuntos litigiosos de los Juzgados de lo Civil y de lo Social de Barcelona ... 19
	Comisión de Economía, Comercio y Hacienda
161/001352	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la creación de una Comisión en relación con los sistemas de pago mediante tarjeta. 20
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
161/001357	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, para la adopción de diversas medidas de ayuda al sector porcino 21
161/001359	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre seguros contra heladas en el almendro 22
	Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE
161/001358	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre emisión de publicidad en los informativos de Televisión Española 23
	Comisión de Sanidad y Consumo
161/001356	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a estudiar los apoyos públicos que se pudieran dispensar para la adquisición de prótesis auditivas 24

	Páginas
Comisión de Infraestructuras	
161/001351	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, para que el enlace de la autovía del Eje Norte-Sur y el desdoblamiento de la N-234, se lleve a cabo en las proximidades de Daroca 25
161/001353	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas para la potenciación de servicios de viajeros en la red ferroviaria metropolitana de A Coruña 26
Comisión de Medio Ambiente	
161/001346	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para asegurar la terminación del saneamiento del litoral malagueño antes del año 2002 27
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Asuntos Exteriores	
181/002100	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre valoración por el Gobierno del hecho de que inspectores UNSCOM espieran para Estados Unidos 28
181/002103	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (GP), sobre medidas que se están tomando para aliviar la crisis humanitaria en Rusia 28
181/002104	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Milián Mestre (GP), sobre medidas que se están tomando para aliviar la crisis financiera en Rusia 29
181/002105	Pregunta formulada por el Diputado don Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo (GP), sobre opinión sobre las negociaciones entre Gran Bretaña y Gibraltar para realizar cambios en la Constitución de Gibraltar, destinados a poner fin a su antiguo «status» colonial 29
181/002106	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (GP), sobre valoración del reciente acuerdo entre Perú y Ecuador que pone fin al contencioso que enfrentaba a ambos países desde hace muchos años 30
181/002107	Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (GP), sobre contenidos y conclusiones de la cumbre hispano-francesa celebrada en La Rochelle los días 20 y 21 de noviembre de 1998 30
181/002120	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (GS), sobre actuaciones ante el incumplimiento del acuerdo entre España y Reino Unido en torno a la pesca en aguas próximas a Gibraltar 30
181/002121	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (GS), sobre gestiones diplomáticas para la inmediata liberación de los pescadores apresados la madrugada del día 27 de enero de 1999 por patrulleras de Gibraltar 31
Comisión de Justicia e Interior	
181/002101	Pregunta formulada por el Diputado don Álvaro Cuesta Martínez (GS), sobre razones por las que la Dirección General de Protección Civil no adoptó las medidas necesarias para evitar el bloqueo sufrido por muchos ciudadanos en las carreteras nacionales I y VI el día 31 de diciembre de 1998 31
181/002112	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre mantenimiento por el Gobierno de la versión del Subdelegado del Gobierno señor Linares, en relación con los hechos por los que han sido expedientados tres guardias civiles tras herir a dos jóvenes en Córdoba 32
181/002113	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre investigaciones realizadas en relación con los hechos por los que han sido expedientados tres guardias civiles tras herir a dos jóvenes en Córdoba 32
181/002114	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre explicación dada por el Gobierno en relación con los hechos por los que han sido expedientados tres guardias civiles tras herir a dos jóvenes en Córdoba 33

	Páginas
	<hr/>
	Comisión de Defensa
181/002119	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre estado en que se encuentra la petición de Estados Unidos de Norteamérica de realizar diversas inversiones y ampliar sus instalaciones en la base aeronaval de Rota, incidencia de dichas inversiones en los planes de reducción de plantilla de la base y compensaciones que se van a destinar a los trabajadores y a la provincia de Cádiz 33
	Comisión de Educación y Cultura
181/002102	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos (GMX), sobre opinión del Ministerio de Educación y Cultura acerca de la suficiencia de su actividad en materia de elaboración y publicación de estadísticas culturales..... 34
181/002111	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre fecha de la reapertura del Museo Nacional de Cerámica González Martí en el Palacio del Marqués de Dos Aguas, en Valencia 34
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
181/002122	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre medidas ante la pérdida del mercado norteamericano por el sector galletero español como consecuencia de la subida del arancel en un 100 por 100 34
181/002123	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Andalucía, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 35
181/002124	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Asturias, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 35
181/002125	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Cantabria, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 36
181/002126	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Galicia, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 36
181/002127	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Aragón, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 37
181/002128	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Cataluña, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 37
181/002129	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Castilla y León, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 37
181/002130	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Castilla-La Mancha, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 38
181/002131	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Amarillo Doblado (GS), sobre evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Extremadura, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse 38

	Páginas
	Comisión de Industria, Energía y Turismo
181/002116	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre actuaciones para tramitar las ayudas concedidas a las eléctricas por importe de 1,37 billones de pesetas como empresas públicas y no como compensaciones 39
	Comisión de Política Social y Empleo
181/002110	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GMX), sobre balance en materia de siniestralidad laboral del año 1998 39
	Comisión de Infraestructuras
181/002109	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre fecha prevista para la colocación de pasarelas cubiertas para el acceso de viajeros a los aviones en el aeropuerto de Alvedro (A Coruña) 39
181/002117	Pregunta formulada por el Diputado don Blas Gabriel Trujillo Oramas (GS), sobre causas del retraso de la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones del aeropuerto de Lanzarote 40
181/002118	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMX), sobre fecha en la que estarán solucionados los graves problemas derivados de las obras del segundo tramo del acceso norte en el barrio de Santa Mariña, en Ferrol (A Coruña) 40
	Comisión de Medio Ambiente
181/002108	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Marón Beltrán (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si los índices de contaminación atmosférica detectados en Noia (A Coruña) son producidos por las instalaciones del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10, ubicado en el monte Irote..... 41

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000001

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del cese a petición propia, con efectos de 14 de febrero de 1999, de doña María del Carmen Buxens Angulo como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese a petición propia, con efectos de 14 de febrero de 1999, de doña María del Carmen Buxens Angulo como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

299/000001

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de doña Fátima Zunzunegui Franco como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

De conformidad con el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos de 1 de febrero de 1999, a doña Fátima Zunzunegui Franco como miembro del personal eventual adscrito a la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000261

161/001348

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa a la construcción de dos vías terrestres de comunicación atravesando la cara norte de la Sierra de Guadarrama, pro-

movidas por el Ministerio de Fomento, sea debatida en la Comisión de Infraestructuras.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer el conocimiento de la Proposición no de Ley de referencia por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES (nuevo número de expediente 161/001348).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000275

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Retirada de su Proposición no de Ley sobre medidas para creación de empleo a través de la reducción progresiva de las horas extraordinarias.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

162/000318

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a los daños causados en el archipiélago canario por el fuerte temporal.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a los daños causados en el archipiélago canario por el fuerte temporal, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En los últimos días un fuerte temporal de lluvia y viento viene azotando el archipiélago canario, ocasionando importantes daños que pueden perjudicar su desarrollo futuro.

Las consecuencias del mismo han generado graves problemas en la infraestructura de transporte, no sólo en las ciudades, sino en las distintas redes de carreteras con serias dificultades para la circulación, en puertos, y no ha sido posible la plena operatividad en el funcionamiento de los aeropuertos.

Por otro lado, los fuertes vientos que han llegado a las costas canarias han causado numerosos daños en las distintas actividades productivas agrícolas y ganaderas, diezmando las cosechas de plátanos y los cultivos bajo cubierta.

España, al ser un país con una climatología extrema, cuenta con abundantes precedentes en los que la sociedad en su conjunto ha contribuido a mitigar solidariamente los efectos sufridos por la acción de los factores climatológicos adversos en alguna zona de su geografía.

Para paliar con equidad y eficacia los daños ocasionados, es necesario conocer con precisión los efectos sufridos por la acción de dichos factores climatológicos adversos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tras evaluar los daños que el fuerte temporal acaecido en los últimos días ha ocasionado en el archipiélago canario, con la mayor celeridad posible se articulen las medidas de ayuda que correspondan.»

Madrid, 12 de enero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000319

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre supresión del servicio INFOVÍA.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, con el fin de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre supresión del servicio INFOVÍA para su debate en el Pleno de la Cámara.

Motivación

Asociaciones de usuarios de Internet y empresas de acceso a Internet vienen mostrando desde hace varias semanas su preocupación por la supresión del servicio de acceso a la información a través de redes telefónicas públicas o de RDSI, más conocido como servicio INFOVÍA.

La preocupación por la desaparición de INFOVÍA se deriva de las dudas que albergan sobre el funcionamiento, a corto plazo, de los sistemas alternativos que Telefónica y otros operadores de telecomunicaciones están desplegando, así como de la poca información que han recibido los usuarios sobre las implicaciones del cambio.

Dicha preocupación está fundada, puesto que, según recogen diversos medios de comunicación, incluso Telefónica reconocía recientemente que el paso a INFOVÍA PLUS va más lento de lo esperado, confirmando las sospechas de los usuarios.

A esta situación se ha llegado porque el Ministerio de Fomento, en su Orden ministerial de 8 de septiembre de 1997, suprimiendo el servicio INFOVÍA, no se estableció la obligación de mantener en funcionamiento simultáneamente, durante un período de tiempo que sirviera de transición, el sistema antiguo y los nuevos, de manera que los usuarios dispusieran de tiempo para ir realizando el cambio, sin correr el riesgo de encontrarse bloqueados de un día para otro. En este sentido, no se previó un mecanismo para permitir una transición suave del sistema INFOVÍA a los nuevos sistemas, como se hizo, por ejemplo, en el Plan Nacional de Numeración, mediante el procedimiento de las marcaciones paralelas, para los

cambios de numeración, lo que permite a los usuarios familiarizarse con dichos cambios.

Esta situación de imprevisión obligó a la CMT a ampliar el plazo de vigencia de INFOVÍA, hasta el 17 de enero de 1999, plazo que se está revelando de nuevo insuficiente.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Establezca mediante norma de rango adecuado que INFOVÍA y los nuevos sistemas que sustituyen a dicho servicio deberán coexistir hasta que pueda garantizarse el perfecto funcionamiento de INFOVÍA PLUS y los demás sistemas alternativos.

Establezca la obligación, para Telefónica, durante ese período, de informar a los usuarios, mediante anuncios en prensa y carta personal a los usuarios de INFOVÍA, del cambio, así como de las alternativas que ofrece Telefónica y el resto de operadores, con los respectivos nuevos números telefónicos de cada operador, así como de los procedimientos para realizar los cambios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1999.—**Alfredo Pérez Rubalcaba**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

162/000320

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la necesidad de la adopción de medidas urgentes para afrontar las actuaciones precisas que compensen los daños causados en cada una de las islas de la Comunidad Autónoma de Canarias como consecuencia del fuerte temporal a que ha estado sometida durante más de una semana en la primera quincena del mes de enero.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección contenida en el escrito número 71271 de registro de entrada, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, relativa a la necesidad de la adopción de medidas urgentes para afrontar las actuaciones precisas que compensen los daños causados en cada una de las islas de la Comunidad Autónoma de Canarias como consecuencia del fuerte temporal a que ha estado sometida durante más de una semana en la primera quincena del mes de enero.

Motivación

En la primera quincena del mes de enero, y singularmente entre los días 4 y 13, la Comunidad Autónoma de Canarias se ha visto sometida a unas condiciones meteorológicas excepcionales, con fuertes vientos huracanados, lluvias torrenciales y estados de mar de muy fuerte intensidad, con elevadas alturas de ola que azotaron fuertemente importantes zonas del litoral de cada una de las islas.

Según datos iniciales aportados por las instituciones locales, Ayuntamientos y Cabildos Insulares, se ha perdido prácticamente la mitad de las producciones plataneras y tomateras del año, con la particularidad añadida de que han resultado dañadas infraestructuras vinculadas a dichos sectores, como invernaderos que en grandes superficies han quedado seriamente afectadas, sistemas de riegos vinculados a los dispositivos que conectan entre sí a las balsas reguladoras de agua. También se han visto dañadas importantes plantaciones propias de las zonas de «medianía» de cada una de las islas como las de «papas» y frutales como «aguacates», «mangos», etc.

Asimismo, en diferentes puntos de cada una de las islas, y singularmente en aquellas ciudades y poblaciones de menor entidad próximas al litoral, la superposición de los fenómenos de la alta densidad pluviométrica con fuertes oleajes supuso la inundación de avenidas con entrada de agua en viviendas, locales comerciales, etc., con el deterioro añadido de importantes tramos de las redes de carreteras comarcales en cada una de las islas.

El fuerte oleaje que imperó durante todos aquellos días ha supuesto un quebranto muy fuerte en todas aquellas infraestructuras portuarias que se distribuyen en el litoral de cada una de las islas. Durante muchas horas en aquellos días, algunos «puertos de interés general» dejaron de ser operativos, con la correspondiente imposibilidad de las maniobras de atraque o de aproximación a los mismos, de barcos de diferentes tipos, como algunos «Ferries» que con pasajeros se vieron imposibilitados de

hacer la operación de aproximación a puerto, debiendo retroceder a los puertos de partida.

Las infraestructuras portuarias han resultado dañadas, destacando los deterioros experimentados en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, el de La Estaca en la isla de El Hierro; en el de Santa Cruz de La Palma y en los de las islas de Lanzarote y de Fuerteventura, todos ellos integrados en la Red de Puertos de Interés General y consiguientemente con dependencia del Ministerio de Fomento. La relación de daños en instalaciones portuarias de otro nivel, como refugios pesqueros, «puertos menores» dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, fracturas en diques de abrigo, parques marítimos, puertos deportivos, deterioro en lugares concretos de la costa en zonas delimitadas dentro del espacio marítimo-terrestre que delimita el actual ordenamiento jurídico, etc., constituirían una relación impropia de esta exposición de motivos.

Por todo ello, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en coordinación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias proceda a la evaluación urgente, con la finalidad de atender lo más rápidamente posible a su reparación, de los daños producidos por el reciente temporal que ha azotado a las islas Canarias, y en particular, dada su especial trascendencia:

— Que a la mayor brevedad posible se proceda a la habilitación de los créditos necesarios para paliar los efectos negativos producidos en los sectores agrarios afectados.

— Que por parte del Ministerio de Fomento se habiliten urgentemente los correspondientes créditos a las Autoridades Portuarias de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, con los que poder atender de manera inmediata las reparaciones de los diques de abrigo de los puertos y todas aquellas otras actuaciones que se precisen a efectos de garantizar la plena, total y segura operatividad de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 1999.—**José Segura Clavell**, Diputado.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000321

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre la retirada de subvenciones y bonificaciones que reciben las empresas en virtud del fomento a la contratación indefinida, cuando éstas no respeten los derechos de los trabajadores.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la corrección contenida en el escrito número 71.399, así como el contenido del escrito número 71.535 de registro de entrada, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la retirada de subvenciones y bonificaciones que reciben las empresas en virtud del fomento a la contratación indefinida, cuando éstas no respeten los derechos de los trabajadores, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El derecho a un trabajo digno debe ser compatible con el derecho a la maternidad. Sin embargo, aún hoy, algunos empresarios siguen empeñados en negar estos derechos básicos dentro de un Estado democrático y de Derecho.

El caso de Lucía Fernández, despedida en su quinto mes de embarazo por haber disfrutado de una baja por enfermedad de cinco días, no es el único. Son muchas las mujeres que se ven en situaciones similares, a pesar de estar amparadas por la legislación laboral vigente. Pero además este caso es aún si puede más grave. Lucía estaba contratada con una modalidad de fomento a la contratación indefinida para menores de treinta años, por lo que la empresa disfrutaba de una bonificación del 40 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social, además de otros incentivos fiscales y bonificaciones.

Tras el recurso presentado por la afectada, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias falló declarando la nulidad del despido y condenando a la empresa demandada a la inmediata readmisión de la trabajadora, con abono de los salarios dejados de percibir. Una vez readmitida la trabajadora en la empresa, la nueva carta de despido no se hizo esperar.

Esta aberrante situación a la que se ven sometidas trabajadoras que en su derecho quieren compatibilizar su maternidad responsable con un trabajo digno tiene que desaparecer. Pero además no pueden seguir disfrutando de subvenciones y bonificaciones públicas empresas que

como «Comercial Alsu, S. A.» actúan de forma discriminatoria, negando los derechos de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar nuevas medidas legales que hagan efectivo la suspensión y, en su caso, el cese del disfrute de reducciones, bonificaciones o cualesquiera otros beneficios en las bases, tipos y cuotas de la Seguridad Social, para aquellas empresas que hayan sido condenadas por sentencia firme, declarando la nulidad o la improcedencia del despido.

2. Adoptar las medidas necesarias de coordinación efectivas, que junto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el INEM y la Administración de Justicia, supongan el conocimiento de todas las sentencias desfavorables para la empresa, cuando ésta haya incurrido en causas en las que el despido sea declarado nulo o improcedente, pudiéndose actuar de inmediato con la suspensión y, en su caso, el cese del disfrute de reducciones, bonificaciones o cualesquiera otros beneficios en las bases, tipos y cuotas de la Seguridad Social.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado. **María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000322

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la necesidad de establecer un proceso consensuado antes de proceder a cualquier modificación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 71.435, y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentar la siguiente *Proposición no de Ley*, sobre la necesidad de establecer un proceso consensuado antes de proceder a cualquier modificación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Exposición de motivos

El proyecto de Real Decreto de modificación del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) ha producido una considerable alarma social en una buena parte de la comunidad educativa, que no puede comprender las razones que tiene el Ministerio de Educación para efectuar una reforma precipitada de los contenidos del currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, sin contar con el necesario acuerdo de las Comunidades Autónomas, que recibirán las transferencias educativas en breve y que podrán, en función de sus plenas competencias, aplicar o no la reforma propuesta a partir del próximo curso.

Nos parece inadmisibles que el Ministerio de Educación carezca de la más elemental sensibilidad y respeto por las competencias autonómicas de unos territorios que dependen de él en este momento pero que dejarán de hacerlo en los próximos meses.

El MEC no puede seguir considerando como menores de edad a unos Gobiernos autonómicos con los que se practica de forma sistemática un intolerable trato autoritario y excluyente y a los que se pretende hacer comulgar con las ocurrencias de turno.

En lugar de preparar unas transferencias educativas asegurando unos mínimos de calidad y de equidad en las distintas Comunidades Autónomas, el MEC dedica todas sus energías a diseñar por su cuenta y riesgo reformas de gran calado sin contar con los sectores afectados ni con los responsables educativos que deberán llevarlas a la práctica si lo estiman oportuno.

La incongruencia llega incluso al extremo de que Comunidades Autónomas que ya tienen cerradas las transferencias, como es el caso de Baleares, Aragón y La Rioja se les trate de imponer esta reforma sin haberla consensuado previamente.

Por otro lado, el proyecto de Real Decreto de modificación del currículo supone de hecho un claro retroceso a la Ley de 1970. La división en tres itinerarios o ramas en 4.º de Educación Secundaria Obligatoria: científico-

tecnológica, científico-humanística y técnica, lejos de atender a la diversidad del alumnado implica de hecho una selección prematura, que abre la desfasada y discriminatoria alternativa de la vía profesional frente a la académica.

Atender a la diversidad no implica segregar a los alumnos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en tres grandes ramas sino atenderlos de forma personalizada, orientándoles en las optativas que más encajen en sus deficiencias o aptitudes dentro de una formación generalista y común. Con el cambio propuesto, los principales perdedores serán los alumnos, que sufrirán una segregación temprana, que les hará casi imposible cambiar de itinerario, al no haber recibido la necesaria formación inicial.

Junto a esto, algunas propuestas concretas del borrador del Real Decreto son contradictorias, no sólo con las recomendaciones del Dictamen de la Comisión de Humanidades, sino también con las intenciones expresadas en la exposición de motivos de este Real Decreto. Por eso, resulta incomprensible que mientras se afirma en el texto la necesidad de potenciar la Música y la Educación Plástica y Visual se reduzca el horario lectivo de ambas asignaturas. Tampoco parece justificado que el incremento horario de otras asignaturas, como las Ciencias Sociales y las Matemáticas sea a costa de suprimir asignaturas como la Biología y la Geología.

Por todo ello, y en base a lo expuesto, se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. No proceder a la tramitación ni aprobación de ningún Real Decreto de modificación del currículum de la Educación Secundaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Cultura sin haber consensuado previamente sus contenidos con todas las Comunidades Autónomas afectadas.

2. Respetar las recomendaciones del dictamen de la Comisión de la Enseñanza de las Humanidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 1999.—**Clementina Díez de Baldeón García**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000323

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) *Proposición no de Ley* ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio de 1999.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la subida de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas en el ejercicio de 1999, para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

Los pensionistas del Sistema de Seguridad Social que están en los niveles mínimos son los que sufren la doble cualidad de tener pensiones muy reducidas y carecer de otro tipo de rentas. Si los pensionistas, en general, forman parte de los segmentos de población de menor renta disponible del país, los colectivos que se encuentran en los niveles mínimos ingresan rentas inferiores al Salario Mínimo Interprofesional, lo que equivale a decir que están en puros niveles de subsistencia, vecino a la pobreza severa. En esta situación hay en España un total de dos millones y medio de pensionistas, siendo los colectivos más importantes los jubilados (millón y medio), viudas (860.000) y huérfanos (109.000).

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 establece que estos pensionistas reciban como subida un 1,8 por ciento, que será teóricamente lo que subirá el coste de la vida el próximo año, pero como dicha subida se aplica a unas cifras modestísimas, la realidad es que estos pensionistas van a tener, en la práctica, una subida que oscilará entre las 303 pesetas para las pensiones de orfandad y las 1.190 pesetas para los jubilados mayores de sesenta y cinco años y con cónyuge a cargo.

En peor situación quedarán, aún, los 500.000 beneficiarios de pensiones no contributivas. Estos ancianos e inválidos tendrán que sobrevivir el próximo año con

37.955 pesetas mensuales y habrán tenido una subida de sólo 675 pesetas al mes.

Lo que escandaliza y hace más injusta la situación de estos pensionistas es que, simultáneamente, el Gobierno ha decidido prescindir de unos ingresos superiores a 700.000 millones de pesetas rebajando los impuestos y las retenciones que soportan las rentas medias y altas del país, sin que, pese a la propaganda del Gobierno, estas mejoras de fiscalidad alcancen a los pensionistas, y menos aún a los que están en los niveles más bajos, ya que ni se les aplicaban ni se les aplicarán a sus tramos de renta. En todo caso, lo cierto es que el Gobierno se jacta de decir que las familias españolas van a disponer de esos cientos de miles de millones adicionales a las subidas de sus sueldos y rentas, y que de esas liberalidades resultan excluidos precisamente los más necesitados.

En estas circunstancias, carecen de lógica y de sentido los discursos sobre la imposibilidad de subir estas pensiones por encima del IPC, o la imposibilidad de acercarlas al Salario Mínimo Interprofesional, ya que parece disponer y ha dispuesto de ingentes recursos públicos para mejorar la situación de los ciudadanos de rentas altas y medias, otorgando beneficios a quienes más tienen y olvidándose de los que sufren mayores carencias.

En esta situación, y a la vista de la marcha general de la economía del país, donde todos los beneficios suben por encima del IPC, es el momento de hacer buena para los pensionistas la propaganda del «España va bien», aunque sea en una modesta medida y mucho más moderada que los beneficios acordados para los grandes inversores y los que ingresan elevadas rentas del capital o del trabajo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente ante las Cortes Generales las iniciativas legislativas y solicite las autorizaciones pertinentes para que todos los que perciben pensiones mínimas o de naturaleza no contributiva tengan en 1999 una subida adicional y extraordinaria de 28.000 pesetas. Esta revalorización sería satisfecha a los beneficiarios en las 12 mensualidades ordinarias y las dos extraordinarias del ejercicio y será financiada por la fiscalidad general mediante una aportación del Estado a la Tesorería de la Seguridad Social de 80.634 millones de pesetas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 1999.—**Alejandro Cercas Alonso**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000324

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Proposición no de Ley para recabar del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas legales y presupuestarias precisas con el fin de paliar los graves daños acaecidos en Canarias, en sus infraestructuras públicas y sectores productivos de su economía, por el reciente temporal, de causas meteorológicas, aéreas y marítimas, en las primeras semanas del mes de enero.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a tenor de los artículos 193 y siguientes del Reglamento de este Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, para recabar del Gobierno de la Nación la adopción de las medidas legales y presupuestarias precisas con el fin de paliar los graves daños acaecidos en Canarias, en sus infraestructuras públicas y sectores productivos de su economía, por el reciente temporal, de causas meteorológicas, aéreas y marítimas, en las primeras semanas del mes de enero.

Motivación

Los graves daños producidos por las inclemencias meteorológicas, de inusitada fuerza, coincidiendo la llegada de vendavales y marejadas destructivas, con efectos catastróficos en la agricultura y en las infraestructuras portuarias y costeras de las islas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en coordinación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma, realice, urgentemente, con los

correspondientes servicios técnicos, la evaluación de los daños producidos por la referida causa meteorológica.

2. Que declare de emergencia y establezca un plan de obras de reparación de los bienes e infraestructuras de titularidad estatal dañados por el temporal, especialmente en las portuarias.

3. Que se elabore un paquete de medidas de apoyo a los sectores productivos afectados, como el agrario preferentemente (créditos, moratorias, etc.).

4. Que las medidas de ayuda y apoyo solicitadas se coordinen, complementen y potencien con las que acuerde y habilite el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1999.—**Luis Mardones Sevilla**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

162/000325

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que la Proposición no de Ley sobre creación de una Comisión en relación con los sistemas de pago mediante tarjeta, sea debatida en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del presente escrito y considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la

creación de una Comisión en relación con los sistemas de pago mediante tarjeta.

Exposición de motivos

El uso de tarjetas como medio de pago se ha consolidado en nuestros días como una realidad de la vida cotidiana.

Las previsiones de futuro en relación con este medio de pago son muy satisfactorias, hasta el punto de que algunos expertos prevén que la utilización de tarjetas puede llegar a alcanzar, en fecha no lejana, el 25 por ciento del total de los pagos que se realizan en el país, aproximadamente. Este crecimiento vendrá favorecido en su base por el abaratamiento de la tecnología y las cada vez más completas medidas de seguridad contra el fraude, y se verá potenciado, además, por el papel simplificador que las tarjetas jugarán como herramienta de uso común para facilitar la utilización del euro en el período de coexistencia con la peseta y aun después.

El principal motivo de preocupación que se manifiesta en relación con el uso de tarjetas como medio de pago se refiere fundamentalmente a la denominada tasa de descuentos, que es la comisión que los comerciantes que aceptan tarjetas deben satisfacer a las entidades financieras con las que operen. Y la causa de esta preocupación estriba en que los porcentajes de esta tasa ofrecen en el caso español un intervalo mucho más amplio que el que se practica en los restantes países de nuestro entorno; lo que algunas ramas del sector comercial han denunciado como prueba de la existencia de cierta discriminación entre grandes y pequeños comerciantes.

Esta preocupación, manifestada reiteradamente en el seno del Observatorio de la Distribución Comercial, ha sido también asumida como propia por el Pleno del Congreso de los Diputados que, en su sesión del 15 de abril de 1997, dentro de un amplio conjunto de propuestas encaminadas a conseguir que el Gobierno preste la máxima atención a la modernización del comercio, incluyó la de «instrumentar los medios legales que resulten necesarios para homogeneizar el tratamiento que ofrece la banca al comercio en los pagos mediante tarjetas de crédito, para evitar cualquier discriminación al respecto entre grandes y pequeños comerciantes».

Desde el punto de vista de las entidades financieras, las desigualdades de tratamiento a los diferentes establecimientos adheridos se justifica fundamentalmente por la variedad de tasas de intercambio que aquellas entidades deben satisfacer a la entidad emisora, así como por la distinta capacidad de maniobra que pueda aflorar en la negociación de los respectivos contratos, que también influye decisivamente en la determinación de las tasas de descuento.

Evidentemente, resulta muy difícil que la Administración pueda intervenir de alguna forma para modificar los riesgos que se asumen al aceptar el pago mediante tarjeta, ni tampoco debe intentar instrumentar, salvo en circunstancias excepcionales, medidas administrativas que conduzcan directamente a rebajar la cuantía de las tasas de descuento, en un sistema de libre mercado; pero sí puede y debe llevar a cabo acciones indirectas, que influyendo sobre el entorno, puedan contribuir a conseguir

los objetivos propuestos, para abaratar las comisiones que vienen abonando los comerciantes por las transacciones que realizan mediante tarjeta, y para reducir el abanico de las actuales tasas de descuento, mediante la disminución de las tasas más elevadas, que generalmente vienen siendo abonadas por las pequeñas y medianas empresas del comercio.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda de modo inmediato a crear una Comisión que integre a comerciantes y a entidades participantes en los sistemas de pago mediante tarjeta, junto con expertos independientes.

Esta Comisión tendrá por objeto llevar a cabo un análisis detallado de los costes que integran la tasa de descuento y proponer líneas de actuación.»

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000326

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre mejora de los incentivos existentes para beneficiar a las empresas que contraten a investigadores.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento; disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La competitividad de la industria y el desarrollo económico depende cada vez más del avance del conocimiento científico. Por ello, es necesario que la política técnica y científica sea fuente de promoción que ayude a la iniciativa empresarial al fomento del desarrollo y el empleo.

España cuenta actualmente con un elenco de magníficos investigadores, cuya formación, que nos enorgullece, se ha realizado en universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros. No obstante, las políticas llevadas a cabo por los Gobiernos anteriores, a pesar de suponer un esfuerzo, no han abierto un camino de incorporación al Sistema Español de Ciencia y Tecnología de los investigadores.

La investigación de carácter básico en España está alcanzando unos niveles competitivos a escala internacional. No así la investigación encaminada al desarrollo tecnológico, que carece del impulso necesario para situarnos en el lugar internacional que por nuestra situación es necesaria.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la posible mejora de los incentivos existentes para beneficiar a las empresas que contraten a investigadores, ya sea formados en España o en el extranjero. Se impulsará así la inversión en I+D de España y los beneficios en innovación y desarrollo científico y tecnológico.»

Madrid, 15 de enero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001106

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 24 de junio de 1998, aprobó la Proposición no de Ley relativa al 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (núm. expte. 161/001106). La ejecución de esta Proposición no de Ley quedó condicionada —por acuerdo de la Mesa del Congreso de 21 de julio de 1998— a la aprobación por el Pleno del Congreso —de la propuesta de la Comisión de Asuntos Exteriores de creación, en su seno, de una Subcomisión relativa al 50 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (núm. expte. 158/37), publicada en el BOCG, serie D, núm. 311, de 30 de julio de 1998—, que tuvo lugar el pasado 10 de diciembre de 1998.

Por tanto, la citada Proposición no de Ley ha quedado aprobada en los siguientes términos:

«La Comisión de Asuntos Exteriores insta al Gobierno:

a) A enviar a dicha Subcomisión un informe circunstanciado acerca de la política de promoción de los derechos humanos por áreas geográficas y Convenios Internacionales, tal como recoge el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y su trayectoria desde la transición democrática y la Constitución, en el momento actual y sus perspectivas a corto y medio plazo.

b) A enviar a la Subcomisión la relación de los Convenios o Protocolos Internacionales sobre protección de los derechos humanos que no hayan sido todavía ratificados por España, así como de las reservas o declaraciones interpretativas hechas en ratificaciones o adhesiones anteriores que ya no se justifiquen y que, por tanto, con vendría retirar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001347

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre el levantamiento inmediato de las sanciones económicas a Irak y rechazo de toda amenaza por parte de Estados Unidos de América (EE.UU.) y Gran Bretaña, de recurrir nuevamente al uso de la fuerza militar, buscando el logro de una solución negociada y definitiva del conflicto.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

La decisión anglo-americana de atacar Irak el pasado mes de diciembre ha supuesto un grave y —probablemente— definitivo quebranto del sistema de control sobre Irak establecido por el Consejo de Seguridad (CS) al término de la Guerra del Golfo de 1991, abiertamente contrario a la línea de resolución negociada y promovida por Kofi Annan a partir del acuerdo suscrito con Irak en febrero del pasado año y respaldado por la mayoría de países miembros del CS y de la comunidad internacional.

Francia, Rusia y China, si bien han condenado las decisiones iraquíes de los pasados meses de agosto y octubre de suspender su colaboración con una de las dos Comisiones de Desarme que operan en el país (la UNSCOM, no así con la AIEA), reconocen desde hace meses que el debate sobre el fin del embargo ha de ser abordado en el seno del CS, tanto por el terrible impacto humanitario que las sanciones están teniendo sobre la población iraquí, como por el considerable grado de cumplimiento por parte de Irak de las obligaciones que le fueron impuestas al término de la Guerra del Golfo y contenidas en la resolución de alto el fuego definitivo 687. Asimismo, en los meses comprendidos entre las dos últimas crisis —las de enero y diciembre del pasado año—, la labor mediadora del Secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, fue en defensa del diálogo entre el CS e Irak, en la línea de avanzar hacia un examen global y «en un tiempo relativamente corto» de la cuestión iraquí por parte del CS, a fin de poder establecer un «calendario razonable» para el fin del embargo, tras una valoración equilibrada del grado de cumplimiento por parte de Irak, y no sólo en cuanto a los dossiers de desarme estratégico (complementado con la aprobación de las resoluciones de control de las importaciones por parte de Irak —especialmente, la 1.065— que se mantendrán en vigencia tras el levantamiento de las sanciones), sino a temas complementarios como el pago de la deuda de guerra y el reconocimiento de la soberanía de Kuwait y la aceptación de un nuevo tratado de fronteras.

La AIEA ha dado por concluida la fase de desmantelamiento del programa nuclear iraquí en octubre 1994 y considera suficiente el sistema de verificación a largo plazo para evitar su reconstrucción. En cuanto al trabajo de la segunda Comisión, la UNSCOM, a preguntas formuladas en una entrevista efectuada por *Le Monde* publicada el 7 de octubre de 1998, su presidente, Richard Butler, indicó que la UNSCOM podría dar por concluido su trabajo a finales de 1998 o principios de 1999 si Irak acepta reanudar la cooperación con la Comisión, si bien «... las cuestiones que quedan aún pendientes (por cumplir por parte de Irak) constituyen una lista francamente corta». En su informe bimestral presentado ante el CS el día 6 de octubre del pasado año, Butler considera que los dossiers balístico, nuclear y químico podrían darse prácticamente por cerrados y ser transferidos al sistema de control a largo plazo, mientras que en el biológico exige a

Irak más información relativa al período de guerra con Irán. En su informe, Butler señala que si bien hubo restricciones por parte de las autoridades iraquíes al acceso a determinados centros oficiales —tras su inesperada decisión de reiniciar visitas sorpresa a centros ya previamente inspeccionados—, se trató de incidentes minoritarios.

Por otra parte, la situación humanitaria en Irak permanece grave y estacionaria al iniciarse un nuevo semestre de aplicación de la resolución 986, conocida como «petróleo por alimentos». El pasado 1 de septiembre, el Secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, presentó ante el CS un nuevo informe sobre la aplicación desde el pasado mes de mayo. Kofi Annan señala en su informe que la caída del precio internacional del crudo ha determinado que sólo hayan podido ser ingresados en la cuenta que gestiona Naciones Unidas 1,7 mil millones de dólares, en vez de los 3,1 mil millones previstos. La cantidad de crudo autorizada por el CS fue incrementada, tras la recomendación del Secretario general en febrero del pasado año, de dos mil millones de dólares al semestre a 5,2 mil millones. De esta cantidad, sin embargo, tras deducir el pago de las indemnizaciones de guerra impuestas a Irak (un tercio del total), los gastos de las Comisiones de desarme que operan en el país y los gastos administrativos del propio programa humanitario, sólo restan los indicados tres mil millones de dólares para la adquisición de productos de primera necesidad, que es la cantidad que ahora se reconoce ha quedado reducida a poco más de la mitad.

Así, desde que se pusiera en marcha la aplicación de la 986 y hasta la actualidad, siempre según datos de Naciones Unidas, se han pagado ya casi dos mil millones de dólares (1.915.019.127, exactamente) en concepto de indemnizaciones de guerra, una cifra que es interesante comparar con las correspondientes a los suministros humanitarios que han llegado a Irak entre marzo de 1997 y el 1 de octubre de 1998: 2,25 mil millones de dólares en alimentos, 366 millones en medicinas y productos sanitarios, 200 millones en educación, sistemas de agua y electricidad, agricultura y otros.

El informe de Annan indica que, debido a esta reducción de los ingresos, durante el período de aplicación de esta cuarta fase de la 986, la cartilla de racionamiento iraquí no ha podido ser completada tal y como estaba previsto y no se ha podido alcanzar el objetivo de incluir por primera vez en ella proteína animal. El informe señala que para hacer frente al grave problema de la malnutrición infantil no basta, sin embargo, con incrementar la cartilla de racionamiento, sino destinar más fondos a los sistemas sanitario, de producción de energía eléctrica (operativo en la actualidad a un 40 por 100 de su capacidad previa a la Guerra del Golfo) y de depuración de aguas, así como a programas de educación parental y salud preventiva. Según los informes de UNICEF y FAO, la malnutrición afecta en distintos grados de gravedad a un 66,4 por 100 de los niños y niñas iraquíes menores de cinco años, un porcentaje similar a los países subsaharianos sometidos a hambruna crónica.

Desde agosto de 1989, los casos de muerte infantil (en menores de cinco años) han aumentado a causa de la diarrea en un 1.734,6 por 100; a causa de infecciones res-

piratorias y neumonía en un 2.147,2 por 100, y por malnutrición en un 2.795,5 por 100. En adultos mayores de cincuenta años, la mortalidad debida a hipertensión y enfermedades coronarias lo ha hecho en un 475,3 por 100 o por diabetes en un 290,1 por 100, todo ello según datos del Ministerio de Sanidad iraquí, avalados por Naciones Unidas. La 986 permite sólo cubrir el 20 por 100 de las necesidades alimenticias y sanitarias de Irak. Asimismo, la mitad de las 30.000 camas de los 1.200 centros sanitarios del sistema sanitario público iraquí (el sector privado no ofrece hospitalización y cubre sólo el 5 por 100 de las consultas médicas) no pueden ser ocupadas.

En cuanto a la educación, Hallifay, responsable de la ayuda humanitaria a Irak de las agencias especializadas de Naciones Unidas indicaba a fines de septiembre de 1998 que «la devastación del sistema educativo (iraquí) requiere más ayuda que lo que el actual programa (“petróleo por alimentos”, resolución 986) permite», señalando que se precisan urgentemente 300.000 pupitres para el nuevo curso y que 8.000 escuelas han de ser rehabilitadas y otras 5.000 dotadas para poder albergar a los nuevos estudiantes. La resolución 986 prevé solamente 100 millones de dólares para ello. En el campo educativo, la mitad de las 10.000 escuelas del país están inutilizables y el 21 por 100 de los alumnos han abandonado los estudios para ayudar a la economía familiar. El país sufre la pérdida de profesionales y en concreto de educadores, mayoritariamente mujeres.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover el levantamiento inmediato de las sanciones económicas aprobadas por el Consejo de Seguridad contra Irak en agosto de 1990, por cuanto están teniendo sobre la población de este país un grave impacto humanitario testificado por las propias Agencias Especializadas de Naciones Unidas a causa de carencias infraestructurales y sanitarias básicas, impacto estimado en más de 1.500.000 muertos, entre sus sectores más vulnerables, de ellos ya casi 900.000 menores de cinco años, 5.000 al mes.

2. Rechazar toda amenaza por parte de EE.UU. y Gran Bretaña de recurrir nuevamente al uso de la fuerza militar contra Irak, y cancelar la autorización aún vigente otorgada al Gobierno estadounidense para el uso de las instalaciones conjuntas hispano-estadounidenses en territorio español, facilidades necesarias para preparar y perpetrar sus últimos ataques militares contra Irak que convierten a nuestro país en cómplice de acciones bélicas ilegales, rechazadas mayoritariamente por nuestra sociedad y el conjunto de la comunidad internacional.

3. Sumar sus esfuerzos de manera efectiva a los de la comunidad internacional, encabezada por el Secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, para el logro de una solución negociada y definitiva del conflicto, solución que ha de incluir el levantamiento urgente de las sanciones económicas a Irak y garantizar el pleno res-

peto de la soberanía nacional de este país, sin hipoteca alguna sobre su futuro económico y político, exclusiva competencia del pueblo iraquí.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de enero de 1999.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comisión de Justicia e Interior

161/001350

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre cesión de las instalaciones y del edificio de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil ubicada en el barrio de Nazaret al Ayuntamiento de Valencia, para el uso y disfrute como equipamiento sanitario y sociocultural.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Chiquillo Barber, Diputado por Valencia, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana), de conformidad con el vigente Reglamento de la Cámara en sus artículos 193 y concordantes, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, ante la Comisión de Justicia e Interior, referente a la cesión de las instalaciones y edificio de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil en el barrio de Nazaret (Valencia) al Ayuntamiento de Valencia, para el uso y disfrute como equipamiento sanitario y sociocultural, todo ello en virtud de lo siguiente:

Exposición de motivos

El casco urbano del barrio de Nazaret es una de las zonas más degradadas de la ciudad de Valencia, los problemas de seguridad ciudadana, urbanísticos y sociales del barrio no han tenido una solución efectiva en los últimos años, aumentando el nivel de degradación del mismo.

La Casa Cuartel de la Guardia Civil situada en el centro del barrio fue cerrada hace años, permaneciendo desocupada en la actualidad. Tanto por la situación como por las graves carencias que ha ido arrastrando este barrio en los últimos años, las citadas instalaciones han sido reclamadas por diversos colectivos vecinales y asociaciones, al objeto de mejorar la calidad de vida de sus vecinos para el uso y disfrute como equipamiento sanitario y sociocultural.

Por todo ello, el Diputado que suscribe presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que desde el Ministerio del Interior, que actualmente posee la titularidad de la antigua Casa Cuartel de la Guardia Civil de Nazaret, se inicien los trámites necesarios para la cesión del citado edificio al Ayuntamiento de Valencia, al objeto de destinarlo a equipamiento sanitario y sociocultural.»

Madrid, 25 de enero de 1999.—**José María Chiquillo Barber**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001354

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para que la futura reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial, incluya la creación de un Juzgado de la Jurisdicción Penal en Motril (Granada).

Acuerdo:

Entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su potestad de iniciativa legislativa, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente

y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para que la futura reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial, incluya la creación de un Juzgado de la Jurisdicción Penal en Motril (Granada), para su debate en Comisión.

Fundamentos

Este Grupo Parlamentario ha venido haciéndose eco de la necesaria creación de un Juzgado de la Jurisdicción Penal en Motril (Granada). Peticiones en tal sentido han surgido de la Comisión de Letrados y Procuradores constituida al efecto, así como del Ayuntamiento de Motril por acuerdo de abril de 1996, cuando era ya inminente el cambio de Gobierno.

Tanto el número de habitantes de este Partido Judicial como la población de hecho que deriva de la ocupación turística de la zona justifican con creces esta propuesta.

A ello cabe añadir el incremento de la carga de trabajo de los Juzgados de dicha jurisdicción en Granada según los últimos datos disponibles, que arrojaban un índice del 128 por 100 en relación a la media nacional en causas registradas, así como un 374 por 100 en las pendientes de resolución.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya en la futura reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial, la creación de un Juzgado de la Jurisdicción Penal en Motril (Granada).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001355

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para que la futura reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial, incluya la creación de un Juzgado de la Jurisdicción Social en Motril (Granada).

Acuerdo:

Entendiendo que se insta al Gobierno al ejercicio de su potestad de iniciativa legislativa, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para que la futura reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial, incluya la creación de un Juzgado de la Jurisdicción Social en Motril (Granada), para su debate en Comisión.

Fundamentos

La creación de un Juzgado de la Jurisdicción Social en Motril (Granada) es una vieja aspiración de la que este Grupo Parlamentario ha venido haciéndose eco. Peticiones en tal sentido se han repetido en dicha localidad en las cuatro Legislaturas anteriores y hasta el Ayuntamiento de Motril ha acabado apoyándolas, por acuerdo de abril de 1996, cuando era ya inminente —celebradas las elecciones— el cambio de Gobierno.

Tanto el número de habitantes de este Partido Judicial como la población de hecho que deriva de la ocupación turística de la zona justifican con creces esta propuesta.

A ello cabe añadir el incremento de la carga de trabajo de los Juzgados de la Jurisdicción Social en Granada, según los últimos datos disponibles, que arrojaban un total de 1.180 asuntos, con un índice del 124 por 100 en relación a la media nacional.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que incluya en la futura reforma de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Planta y Demarcación Judicial, la creación de un Juzgado de la Jurisdicción Social en Motril (Granada).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001364

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para resolver la grave situación generada como consecuencia de la acumulación de asuntos litigiosos de los Juzgados de lo Civil y de lo Social de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

presentar la siguiente Proposición no de Ley, para resolver la grave situación generada como consecuencia de la acumulación de asuntos litigiosos en los Juzgados de lo Civil y de lo Social de Barcelona, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Exposición de motivos

La acumulación de asuntos en diversos órganos de la Administración de Justicia trae graves consecuencias para los ciudadanos a los que se les administra justicia, limitando de forma notoria los efectos reparadores de las sentencias.

Las Juntas de Jueces de lo Civil y de lo Social de Barcelona han establecido límites a la entrada de asuntos, que está muy por encima de los máximos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial. Esta medida de presión se fija en 80 casos mensuales por magistrado y mes en primera instancia y 800 anuales por cada Juzgado de lo Social.

Tal como están estas dos jurisdicciones no se puede prestar justicia en condiciones y sin dilaciones, no pudiendo cumplir con ello el mandato constitucional del artículo 24, que garantiza el derecho de todas las personas a obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos y a un proceso público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías.

A pesar de esta situación, poner limitaciones a la tramitación de casos no es la mejor de las soluciones, ya que perjudica claramente al justiciable y la tutela judicial efectiva no se puede cumplir con los graves quebrantos e inconvenientes que ello supone para la administración recta y eficaz de la justicia.

El Consejo General del Poder Judicial estableció en 850 la cifra correcta de casos por año para cada magistrado de lo Civil. En Barcelona la media se sitúa en 1.100 y 1.200, creando una situación de agravio comparativo con otras jurisdicciones, sobre todo para el funcionariado que no se ve recompensado por la enorme diferencia de trabajo y su dificultad, siendo la prueba más evidente que cada vez que hay un concurso de plazas el personal funcionario pide el traslado a otra jurisdicción.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo más breve posible adopte las medidas para desbloquear la creciente acumulación de asuntos litigiosos en los Juzgados de lo Civil y de lo Social de Barcelona, con el objeto de hacer efectivo el derecho a obtener la tutela judicial efectiva y a un proceso sin dilaciones indebidas.»

Madrid, 15 de enero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001352

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisión en relación con los sistemas de pago mediante tarjeta.

Acuerdo:

Considerando que no solicita el debate de la iniciativa ni en Pleno ni en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, dando traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre la creación de una Comisión en relación con los sistemas de pago mediante tarjeta.

Exposición de motivos

El uso de tarjetas como medio de pago se ha consolidado en nuestros días como una realidad de la vida cotidiana.

Las previsiones de futuro en relación con este medio de pago son muy satisfactorias, hasta el punto de que algunos expertos prevén que la utilización de tarjetas pueda llegar a alcanzar, en fecha no lejana, el 25 por 100 del total de los pagos que se realizan en el país, aproximadamente. Este crecimiento vendrá favorecido en su base por el abaratamiento de la tecnología y las cada vez más completas medidas de seguridad contra el fraude, y se verá potenciado, además, por el papel simplificador que las tarjetas jugarán como herramienta de uso común para facilitar la utilización del euro en el período de coexistencia con la peseta y aun después.

El principal motivo de preocupación que se manifiesta en relación con el uso de tarjetas como medio de pago

se refiere fundamentalmente a la denominada tasa de descuentos, que es la comisión que los comerciantes que aceptan tarjetas deben satisfacer a las entidades financieras con las que operen. Y la causa de esta preocupación estriba en que los porcentajes de esta tasa ofrecen en el caso español un intervalo mucho más amplio que el que se practica en los restantes países de nuestro entorno; lo que algunas ramas del sector comercial han denunciado como prueba de la existencia de cierta discriminación entre grandes y pequeños comerciantes.

Esta preocupación, manifestada reiteradamente en el seno del Observatorio de la Distribución Comercial, ha sido también asumida como propia por el Pleno del Congreso de los Diputados que, en su sesión del 15 de abril de 1997, dentro de un amplio conjunto de propuestas encaminadas a conseguir que el Gobierno preste la máxima atención a la modernización del comercio, incluyó la de «instrumentar los medios legales que resulten necesarios para homogeneizar el tratamiento que ofrece la banca al comercio en los pagos mediante tarjetas de crédito, para evitar cualquier discriminación al respecto entre grandes y pequeños comerciantes».

Desde el punto de vista de las entidades financieras, las desigualdades de tratamiento a los diferentes establecimientos adheridos se justifica fundamentalmente por la variedad de tasas de intercambio que aquellas entidades deben satisfacer a la entidad emisora, así como por la distinta capacidad de maniobra que pueda aflorar en la negociación de los respectivos contratos, que también influye decisivamente en la determinación de las tasas de descuento.

Evidentemente, resulta muy difícil que la Administración pueda intervenir de alguna forma para modificar los riesgos que se asumen al aceptar el pago mediante tarjeta, ni tampoco debe intentar instrumentar, salvo en circunstancias excepcionales, medidas administrativas que conduzcan directamente a rebajar la cuantía de las tasas de descuento, en un sistema de libre mercado; pero sí puede y debe llevar a cabo acciones indirectas, que influyendo sobre el entorno, puedan contribuir a conseguir los objetivos propuestos, para abaratar las comisiones que vienen abonando los comerciantes por las transacciones que realizan mediante tarjeta, y para reducir el abanico de las actuales tasas de descuento, mediante la disminución de las tasas más elevadas, que generalmente vienen siendo abonadas por las pequeñas y medianas empresas del comercio.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda de modo inmediato a crear una Comisión que integre a comerciantes y a entidades participantes en los sistemas de pago mediante tarjeta, junto con expertos independientes.

Esta Comisión tendrá por objeto llevar a cabo un análisis detallado de los costes que integran la tasa de descuento y proponer líneas de actuación.»

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001357

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley para la adopción de diversas medidas de ayuda al sector porcino.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Mixto, a instancia de la Diputada Mercè Rivadulla (Iniciativa-Els Verds), presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Agricultura de la Cámara.

El sector porcino, que agrupa alrededor de 16.000 explotaciones, es el sector con más peso en la economía catalana, representando el 43 por 100 de la producción final ganadera de Cataluña y el 26,2 por 100 de su producción final agraria, atraviesa desde hace varios meses una de las crisis de precios más importantes de su historia, habiéndose llegado a pagar los lechones a 800 pesetas —la cotización más baja de los últimos veinticinco años— y el kilo de cerdo a 90 pesetas.

Esta circunstancia viene a agravar la situación de muchos ganaderos productores en ciclo cerrado o semi-cerrado, que ya padecieron, hace unos dos años, las consecuencias de la peste porcina clásica, en la que se sacrificaron más de medio millón de cerdos y madres, y en la

que como medida preventiva se impuso también un vaciado sanitario que tuvo como principal consecuencia una pérdida generalizada de rentas y un endeudamiento de las empresas familiares del sector.

Lo irracional de la situación actual se pone de manifiesto al comprobar que, a pesar de la drástica reducción de los precios, se siguen importando miles de lechones de Holanda y, por otra parte, las grandes superficies no repercuten en los precios que debe pagar el consumidor, la bajada de precios que se fija en la junta del porcino de Mercolleida.

Por otra parte, las medidas que hasta el momento han habilitado tanto Bruselas como Madrid, no están a la altura de la gravedad de la crisis y no servirá para evitar que muchas de las granjas de los pequeños y medianos productores tengan que cerrar (de hecho existe ya la creencia generalizada de que serán los Bancos y Cajas los que realizarán la reconversión del sector).

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Establecer de forma coordinada con la Generalitat de Catalunya:

— Un sistema de ayudas moduladas en forma de créditos blandos para explotaciones de hasta 120 madres o su equivalente de otro tipo de explotaciones.

— Arbitrar mecanismos de compensación de rentas a los ganaderos, sobre la base de los precios del mercado y con un límite máximo subvencionable, tomando como referencia la explotación familiar agraria en cuanto al número de cabezas de ganado a considerar.

— Poner en marcha, lo antes posible, una campaña de promoción del consumo.

— Establecer una moratoria para nuevas construcciones de granjas de engorde y de madres, autorizando tan sólo ampliaciones y mejoras en las actuales para asegurar la viabilidad económica y productiva o para completar los ciclos.

— Descartar la propuesta de retirada de madres financiada o subvencionada, exceptuando aquellas granjas que estén ubicadas en núcleos de población, o en lugares protegidos por la normativa medioambiental, o en las que no existan condiciones objetivas de relevo generacional.

b) Establecer, por parte del Ministerio de Hacienda y del de Trabajo una serie de exenciones fiscales (rebaja en el tipo de IVA, pronta devolución del IVA avanzado, exención de los pagos a la Seguridad Social) durante el período de tiempo de crisis.

c) Proponer medidas en las instituciones europeas e instar a la UE para que:

— Asegure que las medidas de intervención sobre los mercados previstas por la legislación actual sean eficaces y rápidas, ya que la retirada privada de carne prác-

ticamente no se está realizando en España por causas burocráticas y de interpretación de la normativa europea.

— Que se establezca un sistema de compras de intervención del cerdo de engorde para destinarlo a la ayuda alimentaria internacional, retirándolo del mercado.

— Arbitre un sistema de compras de intervención pública de lechones de quince a veintidós días, entre cuatro y seis kilos, y con un gasto de 3.600 a 4.000 pesetas el lechón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1999.—**Mercè Rivadulla y Gracia**, Diputada.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001359

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre seguros contra heladas en el almendro.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre seguros contra heladas en el almendro, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Motivación

Con fecha 18 de diciembre de 1997, la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación aprobó, por unanim-

dad, una Proposición no de Ley que instaba al Gobierno a establecer dentro del Plan Nacional de Seguros Agrarios, una línea específica contra el riesgo de heladas para el almendro.

Ya en el debate de dicha Proposición no de Ley en la Comisión de Agricultura, se advertía por parte del Grupo Parlamentario Socialista de lo costoso, en términos económicos, de la puesta en marcha de una medida de este tipo para el agricultor y que para hacerla viable se debían estudiar las necesarias subvenciones y la elaboración de un plan de colaboración con todas las Administraciones.

En fecha 18 de septiembre de 1998, se publicó en el Boletín de las Cortes la respuesta del Gobierno a pregunta de este Grupo Parlamentario para manifestar que el Ministerio estaba haciendo los oportunos estudios de viabilidad y se remitía a los próximos meses para la definición del detalle de las características del seguro y el grado de aceptación de esa posible línea de aseguramiento por los agricultores.

En el Plan de Seguros Agrarios para el año 1999 que se ha conocido no aparece ninguna línea de seguros específica para la prevención del riesgo de heladas en el almendro y en los estudios de viabilidad para la incorporación de nuevas líneas tampoco figura ninguno dedicado a su posible inclusión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer, en el período de sesiones de enero a junio de 1999, una línea específica contra el riesgo de heladas para el almendro, dentro del Plan Nacional de Seguros que garantice el mantenimiento de renta de los productos con el fin de que la misma pueda servir, a su vez, para mejorar las estructuras de explotación e incrementar su competitividad en el mercado mundial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1999.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Control Parlamentario sobre RTVE

161/001358

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre emisión de publicidad en los informativos de Televisión Española.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Control Parlamentario de RTVE. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, para presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre emisión de publicidad en los informativos de Televisión Española, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Motivación

La televisión se ha convertido a finales del siglo xx en el medio fundamental de información de la mayor parte de los ciudadanos. La inmediatez de la información, acompañada por las imágenes, le da un plus de credibilidad que, por desgracia, en nuestro país no se corresponde, con demasiada frecuencia, con la realidad.

Era esa inmediatez la que ha llevado al legislador español y comunitario a adoptar determinadas normas que permiten diferenciar con claridad la información de los contenidos publicitarios. Así se establecen límites a la emisión de publicidad en determinado tipo de programas —en concreto en los informativos— y se establecen, también, límites a este tipo de publicidad que puede llegar a ser calificada como ilícita o prohibida.

No parece, por lo que referiremos a continuación, que estas limitaciones se cumplan o se hagan cumplir en la televisión pública española.

El Grupo Socialista ha podido reunir tres ejemplos claros de emisión de este tipo de publicidad que no tenemos constancia hayan motivado ninguna actuación de la Dirección del Ente Público RTVE. Más bien, su reiteración y la coincidencia de los productos objeto de la publicidad nos hace temer que alguien pueda considerar esta práctica normal y no incluida en las prohibiciones legales citadas.

En concreto:

— El 30 de mayo de 1998, en el informativo de TVE-1 de las 21,00 y durante veinticinco segundos se pudo escuchar la siguiente «noticia»:

«Con motivo de la celebración del centenario de García Lorca, el diario El Mundo acerca hoy y mañana a sus lectores la obra del escritor granadino.

A lo largo de este fin de semana la nueva colección de libros de bolsillo saca a los quioscos gratis, con el suplemento del domingo del periódico, una antología de García Lorca.

A lo largo de la próxima semana, cada día, saldrá a la venta por sólo cien pesetas, un nuevo volumen de prestigiosos autores.»

— El 12 de septiembre de 1998, en el informativo de las 15,00 también de TVE-1 y durante cuarenta y siete segundos, la siguiente:

«Las hemerotecas de los periódicos han sido siempre una fuente fundamental para el conocimiento de la historia, y si se trata de un archivo centenario como el del diario ABC, sus documentos gráficos alcanzan los acontecimientos más destacados de todo un siglo.

Ahora, este archivo fotográfico, el del diario ABC, y Blanco y Negro, considerado como uno de los más importantes del mundo en su género, abre sus puertas. Bajo el título Europa, historia del siglo xx, saca al mercado un coleccionable que contiene una selección de más de mil imágenes que resumen este siglo. Momentos, sin duda, que han marcado el desarrollo del siglo que ahora está a punto de finalizar.»

— Y por fin, el pasado 9 de enero de 1999 (recordamos, por si fuera preciso, que el actual Director general del Ente fue nombrado el 20 de noviembre), en el informativo de TVE-1 de las 15,00 horas se pudo escuchar, durante treinta y cinco segundos, lo siguiente:

«El diario El Mundo ofrece este fin de semana a sus lectores el primer fascículo del diario ilustrado del siglo xx, una obra exclusiva, actualizada y revisada por la editorial Larousse. Son dibujos, fotografías, mapas, cuadros y láminas donde pueden encontrarse respuestas a las más variadas cuestiones relacionadas con todos los temas.

El Mundo obsequiará también a sus lectores con la primera entrega del diario del siglo xx. Un instrumento imprescindible para conocer cien años de historia y entender las claves del futuro.

Se trata de dos obras de consulta de fácil manejo para toda la familia con las que podrán hallarse las respuestas a las más variadas cuestiones.»

Lógicamente, todas estas «noticias» fueron acompañadas de imágenes de las portadas de los medios publicitarios y del producto concreto objeto de la campaña publicitaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE:

Proposición no de Ley

«Dada la gravedad de los hechos descritos, la Comisión de Control Parlamentario de RTVE insta al Director general del Ente Público a remitir, en el plazo de quince días, a esta Comisión un informe que contenga los siguientes extremos:

1. Razones por las que los días 30 de mayo de 1998, 12 de septiembre de 1998 y 9 de enero de 1999 se emitió publicidad supuestamente gratuita de los periódicos “El Mundo” y “ABC” en los telediarios de TVE-1, dentro del propio espacio informativo.

2. Información sobre si esta publicidad ha sido gratuita y, en caso contrario, copia del contrato, quién o quiénes lo suscribieron, con qué habilitación y cómo se ha contabilizado en el presupuesto de TVE, así como si el Director general ha abierto al respecto el oportuno expediente.

3. En el caso de tratarse de publicidad gratuita, información exhaustiva de las personas responsables de la emisión de este tipo de publicidad en un informativo de la televisión pública y si se han exigido ya las pertinentes responsabilidades.

4. Disposiciones que haya tomado o tenga intención de tomar el Director general para garantizar que hechos como los relatados no se vuelvan a producir, por cuanto suponen una perversión en la utilización de un servicio público y un incumplimiento flagrante de la normativa vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1999.—**Rosa Conde Gutiérrez del Álamo**, Diputada.—**Luis Alberto Aguiriano Forniés**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001356

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a estudiar los apoyos públicos que se pudieran dispensar para la adquisición de prótesis auditivas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Con-

sumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, para presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a estudiar los apoyos públicos que se pudieran dispensar para la adquisición de prótesis auditivas, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Según dispone el artículo 49 de la Constitución Española de 1978, los poderes públicos deben de realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, prestándoles la atención y apoyo que sean necesarios a los efectos de garantizar los derechos reconocidos en el título I de la Constitución.

En síntesis, lo que pretende el texto anteriormente comentado es el desarrollo de una política activa por parte de los poderes públicos que le permita al colectivo antes mencionado la garantía de los derechos y deberes reconocidos en la Constitución a todos los ciudadanos y así contribuir de forma decisiva a su integración en la sociedad.

En el caso del importante número de personas en nuestro país afectadas por minusvalías auditivas, las barreras de comunicación constituyen el principal inconveniente para lograr el objetivo antes señalado y, por ello, las medidas activas a desarrollar deben de ir encaminadas a eliminar dichas barreras.

Para el colectivo de los sordos, las prótesis auditivas constituyen un instrumento fundamental que, según cada caso y en función de las recomendaciones de los médicos especialistas, resulta de gran ayuda en sorderas profundas y definitiva en la sordera infantil, haciendo posible, en el caso de los niños, mayores éxitos en los procesos de rehabilitación.

Las prótesis auditivas en estos momentos no están contempladas en la Orden ministerial de 1996 que regula las prestaciones ortoprotésicas. Parecería lógico que, siendo un instrumento definitivo para la integración social en muchos casos, de un importante número de personas sordas, atendiendo a la necesidad de su uso y a la capacidad económica del usuario, se dispensara por la Administración una ayuda económica para la adquisición de dichos aparatos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore y remita a esta Cámara, antes de que concluya 1999, un estudio que permita conocer las necesidades anuales de prótesis auditivas por parte de personas sordas y las posibles disponibilidades de ayuda económica por parte de la Administración Central para dicho fin.»

Madrid, 26 de enero de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Infraestructuras

161/001351

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para que el enlace de la autovía del eje Norte-Sur y el desdoblamiento de la N-234 se lleve a cabo en las proximidades de Daroca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para que el enlace de la autovía del eje Norte-Sur y el desdoblamiento de la N-234 se lleve a cabo en las proximidades de Daroca, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Exposición de motivos

El eje Somport-Sagunto, recogido en el Plan Director de Infraestructuras, supone, como ya se ha puesto de manifiesto en diversos momentos, un elemento trascendental en el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Aragonesa, a la vez que significa, de un lado, una mejora sustancial de las comunicaciones con la Comunidad Valenciana y el resto del arco mediterráneo, y, de otro, el punto más importante de comunicaciones con Francia por el centro de los Pirineos.

Licitados algunos tramos desde la Comunidad Autónoma Valenciana hasta Zaragoza, es necesario adoptar algunas decisiones sobre las características del trazado, en concreto, que transcurre por la comarca de Daroca. Partiendo de que una vía de comunicación ha de posibilitar que se produzca una mejora en las comunicaciones entre poblaciones y sus habitantes, a la vez que contribuye a su desarrollo, no debiera ser rechazada la posibilidad de aproximar el trazado de la autovía Somport-Sagunto a la localidad zaragozana de Daroca, a fin de que el posible desdoblamiento de la N-234 efectúe el enlace con dicha autovía en las proximidades de dicha localidad.

La posición política mayoritaria adoptada por las Cortes de Aragón, basada no sólo en atender las legítimas reivindicaciones de una comarca, sino también en la lógica política derivada de la preocupación que debe existir para que la Comunidad Aragonesa camine hacia un desarrollo territorial equilibrado, ha de ser tenida en cuenta a la hora de fijar el trazado de este importante medio de comunicación.

El no contemplar el enlace del eje Norte-Sur con el desdoblamiento de la N-234, como una actuación prioritaria, coordinada y lo más próxima posible a Daroca, supondría marginar esta comarca darocense y alejarla de los beneficios que supone la existencia de estas vías de gran capacidad.

La necesidad de evitar o minimizar este riesgo, es lo que motiva al Grupo Socialista la presentación de esta

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses se redacte el correspondiente proyecto técnico en el que en beneficios del desarrollo socioeconómico de la comarca de Daroca, y teniendo en cuenta también la positiva repercusión en otros territorios afectados, se afronte el desdoblamiento de la N-234 para enlazar con la autovía del eje Norte-Sur en esta localidad zaragozana, y que dicho enlace se realice lo más próximo posible a Daroca, ejecutándolo de forma sincronizada con los tramos de autovía del eje Norte-Sur a su paso por la comarca darocense, de forma y manera que ambas obras se desarrollen coordinadamente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de enero de 1999.—**Víctor Morlán Gracia**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

161/001353

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a medidas para la potenciación de servicios de viajeros en la red ferroviaria metropolitana de A Coruña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas para la potenciación de servicios de viajeros en la red ferroviaria metropolitana de A Coruña, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Causa desazón comprobar el nulo interés que las distintas administraciones públicas (desde la local hasta la estatal, pasando por la autonómica) han tenido en el desarrollo de las potencialidades del sistema ferroviario metropolitano de A Coruña para el transporte de viajeros de cercanías. Efectivamente, el sistema ferroviario cuenta con una red que va desde la estación Marítima (en el centro de la ciudad) hasta la estación de San Diego, aún en terreno portuario, sigue hasta O Burgo por la costa, sin salir del medio urbano, por un lado. Por el otro, parte de la estación de San Cristóbal (hoy estación de viajeros RENFE), continúa por la Universidad (Campus de Elviña) hasta llegar a O Burgo (un recorrido de 7,6 kilómetros), previa confluencia con el tramo anterior.

Existe, además, una interconexión entre ambas redes a través de un ramal que hace posible una relación circu-

lar San Cristóbal-Universidad-San Diego (un recorrido de 5,8 kilómetros). Lógicamente, estas confluencias de vías constituyen cauces que posibilitan accesibilidad directa a las distintas direcciones.

Todo este sistema que, con centro en A Coruña, bordea un perímetro metropolitano de 300.000 habitantes está sin utilizar para el transporte de viajeros, en un área en la que los accesos tienen evidentes dificultades por la morfología de la propia ciudad situada en una estrecha península, densamente poblada y con ayuntamientos limítrofes convertidos en ciudades dormitorio (especialmente Culleredo-O Burgo, Arteixo, Oleiros y Cambre). Por si fuere poco, con una ciudad Universitaria (Campus de A Zapateira y Elviña) al pie de la vía que cuenta con 20.000 alumnos matriculados.

Incardinar el ferrocarril en el ámbito del transporte metropolitano de viajeros es posible incluso con la infraestructura actual. Sólo hay que potenciar el uso de la red ferroviaria de cercanías (desde Cambre, por lo menos) y coordinar los servicios de viajeros del ámbito metropolitano, como recientemente propuso el BNG en un proyecto a debatir en el pleno del Ayuntamiento de A Coruña. Este uso de la red ferroviaria conlleva la adecuación de la estación de San Diego para el tráfico de viajeros, y la construcción de apeaderos estratégicos en la Universidad (Campus de Elviña), la estación Marítima y As Xubias. Lógicamente la optimización de los usos de la red sería total si las cercanías tuviesen continuidad hasta Ferrol y su área metropolitana.

Además de constituir una zona de más de 500.000 habitantes, no debe olvidarse la existencia del Campus de Ferrol (con casi 4.000 estudiantes).

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento, RENFE y Autoridad Portuaria a:

1. Colaborar en la elaboración de un plan de potenciación de usos de la red ferroviaria metropolitana de A Coruña para el servicio de viajeros de cercanías, conjuntamente con la Xunta y los Ayuntamientos de A Coruña, Culleredo y Cambre como forma de facilitar los accesos a la ciudad y la comunicación urbana a través de este servicio público, coordinadamente con otros medios de transporte.

2. Acordar, en colaboración con la Universidad y/o el Ayuntamiento, según los casos, la construcción urgente de apeaderos estratégicos en la Universidad (Campus de Elviña), la estación Marítima y As Xubias, así como la habilitación de la estación de San Diego, para viajeros, como formas de hacer operativo el servicio de cercanías a corto plazo.

3. Contemplar, dentro del plan, la relación entre el área metropolitana de A Coruña y el área metropolitana de Ferrol a través de servicios ferroviarios de cercanías, especialmente necesarios para estudiantes y trabajadores, colaborando en los acuerdos Xunta-RENFE-Universi-

dad en esta dirección, con inversiones en la mejora de la infraestructura ferroviaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Medio Ambiente

161/001346

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para asegurar la terminación del saneamiento del litoral malagueño antes del año 2002.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Los datos aportados por el Gobierno hacen temer que el saneamiento integral de la Costa del Sol no esté completamente terminado para el año 2002, fecha máxima dada por la Unión Europea, ya que en estos momentos aún no han comenzado proyectos varias veces anunciados como la depuradora de Benalmádena, mientras que de otros no están ni siquiera los proyectos realizados.

En este sentido, la terminación del saneamiento integral no es sólo la única garantía para que no se repitan en nuestras playas los problemas que venimos sufriendo

cada verano, sino que el cumplimiento de la fecha dada por la Unión Europea situaría a nuestras playas en clara desventaja para competir en un sector turístico cada vez más influenciado por las condiciones medio ambientales, no sirviendo de nada los miles de millones gastados en promoción si en el 2002 la Unión Europea tiene que denunciar el incumplimiento de la obligación de tener todas las playas correctamente saneadas.

Para esta terminación no podemos esperar al último año, ya que estamos hablando de proyectos que en muchos casos necesitan más de treinta meses para su realización y casi un año para los trámites administrativos de licitación, adjudicación y contratación.

El Gobierno ha tratado de justificar esta situación argumentando que existen 7.744 millones que se gastarán por el llamado «método alemán» en las depuradoras de Arroyo de la Miel y Vélez Málaga, así como en los colectores de Vélez Málaga. Sin embargo, nada sabemos de las previsiones para realizar las otras actuaciones que en la misma respuesta parlamentaria se consideraban necesarias en Manilva, Fuengirola y Estepona y para las que el Gobierno condicionaba su licitación a que lo permitieran las condiciones crediticias. Estas actuaciones son urgentes, ya que, como decíamos, sin ellas no se podrá terminar el saneamiento costasoleño y, dadas las características de las mareas marítimas, sólo un saneamiento integral puede garantizar que las playas estén limpias en su totalidad, lo contrario es repetir los patéticos espectáculos que dan los concejales de cada municipio del litoral tratando de hacer responsable al vecino de la suciedad de las playas.

Por otra parte, la tardanza en terminar este saneamiento hace que las obras que se hicieron hace años se queden «viejas» y necesiten una nueva actuación, éste es el caso de Fuengirola, cuya depuradora está asumiendo una población de más del doble para la que fue construida.

En definitiva, entendemos que si no se toman las medidas necesarias para dar carácter urgente a las actuaciones necesarias para la terminación del saneamiento del litoral malagueño, se está poniendo en peligro la principal fuente de ingresos para cientos de miles de malagueños y malagueñas.

Por todo lo cual, se presente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para asegurar la terminación del saneamiento del litoral malagueño antes del año 2002, para lo que deberá presentar, en el plazo máximo de tres meses, una planificación que indique los plazos y la financiación de todo el saneamiento integral.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Valoración por el Gobierno del hecho de que inspectores UNSCOM espieran para Estados Unidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos.

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno del hecho conocido ahora de que inspectores UNSCOM espieran para EE.UU.?

Madrid, 12 de enero de 1999.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**.

181/002103

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (GP).

Medidas que se están tomando para aliviar la crisis humanitaria en Rusia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Manuel Milián Mestre.

Texto:

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para aliviar la crisis humanitaria en Rusia?

Madrid, 18 de enero de 1999.—**Manuel Milián Mestre**.

181/002104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Milián Mestre, Manuel (GP).

Medidas que se están tomando para aliviar la crisis financiera en Rusia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Manuel Milián Mestre.

Texto:

¿Qué medidas está tomando el Gobierno para aliviar la crisis financiera en Rusia?

Madrid, 18 de enero de 1999.—**Manuel Milián Mestre**.

181/002105

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Muñoz-Alonso y Ledo, Alejandro (GP).

Opinión sobre las negociaciones entre Gran Bretaña y Gibraltar para realizar cambios en la Constitución de Gibraltar, destinados a poner fin a su antiguo «status» colonial.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Alejandro Muñoz-Alonso Ledo.

Texto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno las negociaciones entre Gran Bretaña y Gibraltar para realizar cambios en la Constitución de Gibraltar, destinados a poner fin a su antiguo «status» colonial?

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—**Alejandro Muñoz-Alonso y Ledo**.

181/002106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (GP).

Valoración del reciente acuerdo entre Perú y Ecuador que pone fin al contencioso que enfrentaba a ambos países desde hace muchos años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José María Robles Fraga.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno el reciente acuerdo entre Perú y Ecuador que pone fin al contencioso que enfrentaba a ambos países desde hace muchos años?

Madrid, 11 de enero de 1999.—**José María Robles Fraga**.

181/002107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Robles Fraga, José María (GP).

Contenidos y conclusiones de la cumbre hispano-francesa celebrada en La Rochelle los días 20 y 21 de noviembre de 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don José María Robles Fraga.

Texto:

¿Cuáles son los contenidos y las conclusiones de la cumbre hispano-francesa celebrada en la Rochelle el 20 y 21 de noviembre?

Madrid, 11 de enero de 1999.—**José María Robles Fraga**.

181/002120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortea, Salvador Antonio de la (GS).

Actuaciones ante el incumplimiento del acuerdo entre España y el Reino Unido en torno a la pesca en aguas próximas a Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega.

Objeto:

Incumplimiento del acuerdo entre España y Reino Unido entorno a la pesca en aguas próximas a Gibraltar.

Texto:

¿Qué está haciendo el Gobierno ante el incumplimiento constante del acuerdo verbal al que llegaron los Ministros de Asuntos Exteriores español y británico, en torno a la pesca del cerco en aguas próximas a Gibraltar?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega**.

181/002121

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (GS).

Gestiones diplomáticas para la inmediata liberación de los pescadores apresados la madrugada del día 27 de enero de 1999 por patrulleras de Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega.

Objeto:

Apresamiento de un pesquero español por patrulleras de Gibraltar.

Texto:

¿Cuáles están siendo las gestiones diplomáticas para la inmediata liberación de los pescadores españoles apresados la madrugada del 27 de enero por patrulleras de Gibraltar?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega**.

Comisión de Justicia e Interior

181/002101

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Cuesta Martínez, Álvaro (GS).

Razones por las que la Dirección General de Protección Civil no adoptó las medidas necesarias para evitar el bloqueo sufrido por muchos ciudadanos en las carreteras nacionales I y VI el día 31 de diciembre de 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Álvaro Cuesta Martínez.

Texto:

¿Cuáles son las razones por las que la Dirección General de Protección Civil no adoptó las medidas necesarias para evitar el bloqueo sufrido por muchos ciudadanos en las carreteras nacionales I y VI el 31 de diciembre de 1998?

Madrid, 11 de enero de 1999.—**Álvaro Cuesta Martínez.**

181/002112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Mantenimiento por el Gobierno de la versión del Subdelegado del Gobierno, señor Linares, en relación con los hechos por los que han sido expedientados tres guardias civiles tras herir a dos jóvenes en Córdoba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega.

Objeto:

Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, tres guardias civiles han sido expedientados tras herir a dos jóvenes en Córdoba, que les habían preguntado por una dirección.

Texto:

¿Mantiene el Gobierno la versión del Subdelegado, señor Linares, que afirmó que el arma del guardia civil se disparó de forma accidentada?

Madrid, 22 de enero de 1999.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/002113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Investigaciones realizadas en relación con los hechos por los que han sido expedientados tres guardias civiles tras herir a dos jóvenes en Córdoba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Objeto:

Según las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, tres guardias civiles han sido expedientados tras herir a dos jóvenes en Córdoba, que les habían preguntado por una dirección.

Texto:

¿Qué investigaciones se han realizado para determinar lo sucedido?

¿Qué responsabilidades se han derivado de las investigaciones realizadas?

Madrid, 22 enero de 1999.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/002114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Explicación dada por el Gobierno en relación con los hechos por los que han sido expedientados tres guardias civiles tras herir a dos jóvenes en Córdoba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega.

Objeto:

Según las informaciones aparecidas en los medios de comunicación, tres guardias civiles han sido expedientados tras herir a dos jóvenes en Córdoba, que les habían preguntado por una dirección.

Texto:

¿Qué explicación da el Gobierno a estos hechos?

Madrid, 22 enero de 1999.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Defensa

181/002119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Estado en que se encuentra la petición de Estados Unidos de Norteamérica de realizar diversas inversiones y ampliar sus instalaciones en la base aeronaval de Rota, incidencia de dichas inversiones en los planes de reducción de plantilla de la base y compensaciones que se van a destinar a los trabajadores y a la provincia de Cádiz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Defensa.

Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos.

Texto:

¿En qué estado se encuentra la petición de Estados Unidos de realizar diversas inversiones y ampliar sus instalaciones en la base aeronaval de Rota?

¿Cómo van a afectar estas inversiones a los planes de reducción de plantilla de la base?

¿Qué compensaciones se van a destinar a los trabajadores y a la provincia de Cádiz?

Madrid, 29 enero de 1999.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos.**

Comisión de Educación y Cultura

181/002102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Alcaraz Ramos, Manuel Francisco (GMX).

Opinión del Ministerio de Educación y Cultura acerca de la suficiencia de su actividad en materia de elaboración y publicación de estadísticas culturales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Manuel Francisco Alcaraz Ramos.

Texto:

¿Considera el Ministerio de Educación y Cultura que su actividad en materia de elaboración y publicación de estadísticas culturales es suficiente?

Madrid, 14 enero de 1999.—**Manuel Francisco Alcaraz Ramos**.

181/002111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Fecha de reapertura del Museo Nacional de Cerámica González Martí en el Palacio del Marqués de Dos Aguas, en Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega.

Texto:

¿En qué fecha se va a producir la efectiva reapertura del Museo Nacional de Cerámica González Martí en el Palacio del Marqués de Dos Aguas, en Valencia?

Madrid, 19 de enero de 1999.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/002122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Medidas ante la pérdida del mercado norteamericano por el sector galletero español como consecuencia de la subida del arancel en un 100 por 100.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Dipu-

tado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno en el sector galletero español, ante la pérdida del mercado norteamericano como consecuencia de la subida del arancel en un 100 por 100?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado**.

181/002123

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Andalucía, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Andalucía, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado**.

181/002124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Asturias, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Asturias, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado.**

181/002125

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Cantabria, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Cantabria, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del

Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado.**

181/002126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Galicia, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Galicia, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado.**

181/002127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Aragón, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Aragón, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado**.

181/002128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Cataluña, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Cataluña, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado**.

181/002129

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Castilla y León, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo,

mo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Castilla y León, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado**.

181/002130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Castilla-La Mancha, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Castilla-La Mancha, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado**.

181/002131

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Amarillo Doblado, Francisco (GS).

Evolución de la repercusión de la Organización Común de Mercado (OCM) de la carne de vacuno en Extremadura, así como previsiones acerca de la OCM definitiva que pudiera aprobarse.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Preguntas con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Francisco Amarillo Doblado.

Texto:

¿Cómo evalúa el Gobierno, para Extremadura, la repercusión de la OCM de la carne de vacuno, si fuese aprobada en los términos actuales? ¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la OCM definitiva que previsiblemente pudiera aprobarse?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Amarillo Doblado.**

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/002116

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Actuaciones para tramitar las ayudas concedidas a las eléctricas por importe de 1,37 billones de pesetas como empresas públicas y no como compensaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para tramitar las ayudas concedidas a las eléctricas por importe de 1,37 billones de pesetas como empresas públicas y no como compensaciones?

Madrid, 26 de enero de 1999.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Política Social y Empleo

181/002110

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (GMX).

Balance en materia de siniestralidad laboral del año 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Mixto (Nueva Izquierda)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega.

Texto:

¿Cuál es el balance en materia de siniestralidad laboral del año 1998?

Madrid, 19 de enero de 1999.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

Comisión de Infraestructuras

181/002109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Fecha prevista para la colocación de pasarelas cubiertas para el acceso de viajeros a los aviones en el aeropuerto de Alvedro (A Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Objeto:

La carencia de pasarelas cubiertas en los días de lluvia obliga a las personas a mojarse.

Texto:

¿Para cuándo está prevista la colocación de pasarelas cubiertas para el acceso de viajeros a los aviones en el aeropuerto de Alvedro (A Coruña)?

Madrid, 18 de enero de 1999.—**Carmen Marón Beltrán**.

181/002117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Trujillo Oramas, Blas Gabriel (GS).

Causas del retraso de la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones del aeropuerto de Lanzarote.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la

Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Blas Gabriel Trujillo Oramas.

Texto:

¿Cuáles son las causas del retraso de la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones del aeropuerto de Lanzarote?

Madrid, 22 de enero de 1999.—**Blas Gabriel Trujillo Oramas**.

181/002118

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMX).

Fecha en la que estarán solucionados los graves problemas derivados de las obras del segundo tramo de acceso norte en el barrio de Santa Mariña, en Ferrol (A Coruña).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Cuándo estarán solucionados los graves problemas derivados de las obras del segundo tramo del acceso norte en el barrio de Santa Mariña, en Ferrol?

Madrid, 27 de enero de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

Comisión de Medio Ambiente

181/002108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marón Beltrán, Carmen (GS).

Opinión del Gobierno acerca de si los índices de contaminación atmosférica detectados en Noia (A Coruña) son producidos por las instalaciones del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10, ubicado en el monte Irote.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de febrero de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña Carmen Marón Beltrán.

Texto:

¿Considera el Gobierno que los índices de contaminación atmosférica detectados en Noia (A Coruña) son producidos por las instalaciones del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 10, ubicado en el monte Irote?

Madrid, 18 de enero de 1999.—**Carmen Marón Beltrán.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961